Ordin.ª Salado 27 de Sebr.º 1717

En la M.l S.d y M.l Ciudad de Talavera y sala de las Casas de ella a veinte y siete de Sebr.º mil setez.os Diez y siete Los M.les Señores Corr.e Y Regim.to se juntaron a zele brar Sald.o ordin.ª como lo a sido costumbre, Es a saber D.n Andres Ca rrasco Munoz Ayud.te de Alc.de Corr.te Y Alcalde m.r de la dha Ciudad D.n Luis Salado y Sandoval, D.n Pedro de Torres D.n Pedro Carrillo, D.n Luis Carrillo, D.n Diego Garzon D.n Alfonso Ma rreta, D.n Joseph la Calle, D.n Manuel Lucas, D.n Joseph Prieto D.n Ign.o Lomo, D.n Dn Galvez, y D.n Alf.o de Torres Regid.es = Y Sirviendo Patricio Serrano, Pedro Baron, Sr.n Pan.ta Merelo Gu.mo Ruiz Joseph Lopez Baron, Bartholome Ruiz, Sacristan, Lucas Serrano, Franc.co Toledano, Joseph Garc.a Falcon, y Bernave Vallejo Jurados = El presente S.r Dio cuenta a la Ciudad, como estando de fenecido los tes timon.s pedidos y. de los D.n Diego Garzon Regid.or, segun lo mandado por Vuelto, ad.do y tazion en Sinco de Sinco; pidiendo que vistos los dichos testim.s en la forma que esta mandado y sin anadir circunstancia alguna a lo mandado ai; La Ciudad habiendo oido; y que lo que tiene Resuelto Es el modo de dar dhos testim.s no diminuir ni circunstancia alguna, antes bien a clara dho hecho de las Calidades Atazion, y Sumejor intrehizo: Acordo Que el Sr.l Procur.r Gral salga en Diligencia a parizer de los auogados con trahiendo dha prueb.a; y pidiendo que con efecto se mande dar dhos testimonios en la forma que la Ciudad lo tiene acordado =

Reparos de la Casa de Niños de la Doctrina =

El S.r D.n Luis Carrillo Regid.or Patron del Collejo de Niños de la Doctrina Dio cuenta como la Casa de dho Collejo esta muy deteriorada y amena zando Ruina = La Ciudad habiendo oido. Acordo que dho Señor lahaga Reconozer por Alarifes y Intelijentes y traiga Razon de los Reparos que Segun los deue hazer para Resolver =

Excesos de Guardas en el Campo =

El S.r D.n Luis Salado Regid.or Dio cuenta como a Rezevido un Pap.l de Blas Alvala dejo Diputado de la Calanda y Pinatar Campo de esta Villa en que Segartiziba, como se hallan en dho Campo Una Tropa de Guar das de emillones que Segasian de diez y seis Ombres Executando tales exzesos y in Justizias, que los pobres vezinos se hallan apurados, que estan Resueltos a dejar sus Casas, porque sin motivo alguno los Reconozen y les hazen que les busquen de comer, poniendo los Caballos en las mejores Sevadas Causando todos los simenteros con notable daño de Sus dueños; Acordo mar.a Digna de la mayor Reflexion, y que sin Remedio lo partizipa a la Ciudad a fin de que Resuelva lo mas Conv.te = Habiendo oido; la Ciudad dijo que Resuelve lo mas Conv.te en el Gral modo de proveer de Alcaldes de Rentas, que sin tiendo grave, en el Gral modo de proveer de Alguaziles de Rentas, que sin nimo nos de Relar el Cumplim.to de dho obligazion, si dho no lo hizieren a los vezinos Contra y ynsultos exorsiones y que de Continuarlas Ademas de Contravenir

a